



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 167, relativa a aprobación de un Plan de Acción para la Inclusión Social que incluya líneas de estrategias y objetivos de actuación de todos los departamentos del Gobierno y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0167]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 167, relativa a aprobación de un Plan de acción para la inclusión social, que incluya líneas de estrategia y objetivos de actuación de todos los departamentos del Gobierno y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Bueno, pues Cantabria en general, en los últimos años, ha estado en una buena posición respecto a la totalidad de los indicadores de renta y en cuanto a la pobreza y o exclusión social en los informes Arope.

Sin embargo, en este año los datos generales empeoran en la media más que la media nacional, y le hacen caer varios puestos en el ranking entre el resto de regiones.

En la mayoría de los indicadores de este informe, que refleja el 2023, se detectan peores resultados que el año anterior el 2022, tanto en la tasa Arope que aumenta 2,5 puntos, es el segundo, incremento más elevado de todas las regiones.

Las tasas de pobreza y de pobreza severa también suben 0,4 y 1,6 puntos respectivamente, debido en parte a que la renta media Cantabria crece menos que la renta media nacional.

La carencia material y social severa este año también se incrementa un 1,2 punto, un dato positivo, pues que la baja intensidad de empleo en el hogar es el único de los principales indicadores que no empeora, pese a lo cual sigue siendo, aunque cae 0,4 puntos, sigue siendo superior al registrado a nivel nacional.

En los datos gruesos los datos importantes, el 22 por ciento de la población de Cantabria está en riesgo de pobreza o exclusión social en 2023.

Supone, como decía antes, un 2,5 más que el año anterior, 2022, en términos absolutos, son 129.000 las personas, los ciudadanos de Cantabria que están en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que supone cerca de más de 15.000 nuevos ciudadanos respecto al año anterior.

Datos a reseñar, podríamos reseñar muchos, porque el informe es muy amplio, pero en 10 minutos no podemos analizar todo ese informe, pero sí que destacar que el deterioro se aprecia fundamentalmente en la población más joven, los niños y los jóvenes y, sobre todo, en las mujeres.

Así, por ejemplo, la tasa de mujeres aumentó 3,7 puntos por encima hasta llegar al 23,6, mientras que los hombres, aunque incrementó en menos 1,1 llegó hasta el 20,2.

Además de este informe Arope el servicio de estudios confederal de UGT ha publicado un informe que además titula la inflación, se come el presupuesto de los hogares con menos renta.

En este informe se apunta el aumento de la inflación o se indica que el aumento de la inflación es el responsable de este escenario de pobreza, insostenible para las familias de nuestro país y de Cantabria en particular.

El incremento de los precios energéticos ha acabado por generalizarse al resto de bienes y servicios, afectando gravemente la capacidad adquisitiva de las personas trabajadoras.

Los alimentos son uno de los grupos que más se están encareciendo presentando un aumento del 14,7 por ciento en el último año, pero fíjense, muchos son productos básicos, de la cesta de la compra, como por ejemplo el aceite, ya no digo el aceite de oliva, el aceite de girasol ha experimentado una subida del 65,9 por cien en el último año, los huevos un 23,6, la pasta un 29,6 la carne de ave un 18,1. Como ven, son productos habituales en la cesta de la compra de un ciudadano medio.



La energía también es el grupo que más sigue determinando la evolución del nivel de precios, especialmente la electricidad que, aunque han incrementado en este último año un 20,2 por cien, hemos llegado a tener en marzo de 2022 un aumento del 107,8 por ciento.

No vamos a restar importancia a todos estos indicadores que he dado, pero un dato también muy preocupante que apuntó este informe elaborado por el sindicato UGT con motivo de la jornada mundial por el trabajo decente, es el hecho de que el 15 por cien de la población ocupada, es decir, asalariados y no asalariados, jubilados y un 53 por ciento de la población desempleada en Cantabria, vive en hogares de riesgo de pobreza y exclusión social.

Este informe, como digo, recopila las últimas estadísticas oficiales en la materia, datos que reflejan una situación preocupante en nuestra comunidad autónoma y sobre todo preocupante ya no solo por aquellas personas no ocupadas, sino por aquellas ocupadas, porque estamos viendo cómo los datos de desempleo estamos en los mejores datos de comunidades autónomas de España, pero, sin embargo, aunque el paro desciende en Cantabria, aumentan las personas en riesgo de pobreza y de exclusión, con lo cual yo creo que la conclusión es lógica se está generando un empleo que no es, es un empleo precario y que no es suficiente para cubrir las necesidades básicas ya no digo otras necesidades, las básicas de las España familias.

El informe evidencia que el riesgo de pobreza y exclusión social continúa afectando a un porcentaje significativo de esa población activa jubilada e inactiva en nuestra comunidad autónoma.

Es una de las seis comunidades donde se ha incrementado la proporción de personas en viviendas con baja intensidad de empleo, pasando del 9,4 al 9,8, se traduce en 43.000 personas más en esta situación.

Estas cifras, como decía anteriormente, indican que a pesar de la reducción de personas en situación de desempleo en nuestra región, que ya se viene experimentando a lo largo de la anterior legislatura y que ha continuado con los buenos datos en este primer año de la nueva legislatura, la calidad del mismo en los bajos ingresos es un problema estructural que impide a muchas familias salir de la situación de vulnerabilidad económica que se encuentran y las mantienen en situación de riesgo de exclusión social.

Se proponen tres medidas. Se insta al Gobierno de Cantabria a aprobar de inmediato un plan de acción para la inclusión social en Cantabria de líneas estratégicas y objetivos de acción en todos los departamentos del Gobierno, porque en todos, porque al final esta situación es transversal, afecta al empleo, afecta a la vivienda, afecta a los jóvenes, afecta al medio rural, es decir, son muchas las consejerías del Gobierno de Cantabria que tienen bajo la tutela o bajo la guía de la consejería de política de inclusión que realizar este plan de acción para intentar minimizar o frenar la subida de estos datos.

También pedimos tramitar de manera anticipada las convocatorias de ayudas dirigidas a cumplir con el objetivo de la inclusión social de las personas y familias en situación de vulnerabilidad. Las ayudas no son la solución, pero sí que son un alivio y cuanto antes se tramiten, pues antes podrán llegar a esos hogares necesitados.

Pedimos también impulsar las políticas activas de inclusión social y laboral dirigidas a esos colectivos más afectados que, como decía antes, son programas específicos para jóvenes, para mujeres, para personas desempleadas de larga duración, para mayores de 45 años y personas en situación de discapacidad.

Y, por último, pedimos la implementación de las ayudas y prestaciones sociales para estas personas que viven por debajo del umbral de la pobreza, ajustando la cuantía a las necesidades reales de esas familias reales y actuales y, sobre todo, simplificando los trámites administrativos para facilitar el acceso a todas estas familias.

Yo creo que la situación que nos describen, tanto el informe de Arope como también este informe realizado por el sindicato UGT, reflejan la situación preocupante en la que se encuentran muchas familias de Cantabria y que es necesario actuar desde todas las líneas del Gobierno, y para eso traemos esta propuesta, que lo único que pretende es realizar, como tenemos que hacer, nuestra labor de impulso al Gobierno, y esperemos que el resto de los grupos, pues que apoyen, sean sensibles a las necesidades de estos ciudadanos de estos ciudadanos cántabros y apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señorías, el Partido Regionalista nos trae una iniciativa justa y necesaria pero articulada en base a una cierta trampa.



Nos dicen, por un lado, que, según el último informe elaborado por UGT, 20 por ciento aproximadamente de la población en Cantabria vive en hogares de alto riesgo de pobreza y exclusión social, y, por otro lado, nos indican la preocupante situación en la que se encuentra nuestra comunidad autónoma, donde el número de personas ocupadas en situación de riesgo de pobreza se encuentra en su nivel más alto en los últimos años, datos que son ciertos.

Todo ello para indicar que el Gobierno de Cantabria no está haciendo bien sus deberes, que el empleo generado es de mala calidad y que por eso ha aumentado el riesgo de la pobreza.

Lo que no nos explican es cómo se calcula el riesgo de la pobreza y la exclusión social.

Bien, según el Instituto Nacional de Estadística, el umbral de pobreza se calcula como el 60 por ciento de la media de los ingresos anuales por unidad de consumo o renta equivalente de los hogares, de tal manera que a medida que aumentan los ingresos medios familiares si mantenemos ese diferencial de cálculo del 60 por ciento de la pobreza, también aumenta el riesgo de la pobreza, el umbral, y si reducimos los ingresos medios familiares, también reducimos el umbral del riesgo de la pobreza.

Pero hay que tener mucho cuidado en la comparación y en el análisis de estos datos en años sucesivos, porque al usar diferentes sistemas de referencia no podemos compararlos directamente, sino a través de ciertas tablas de cálculo que no tenemos y, sobre todo, porque al usar diferentes sistemas de referencia que aumenten un momento dado el riesgo de la pobreza o incluso el porcentaje de familias por debajo de ese umbral de la pobreza, no implica inexorablemente la existencia real de más hogares necesitados, y que se reduzca el umbral de riesgo de la pobreza, o incluso el porcentaje de familias que se encuentran por debajo de ese umbral de la pobreza, tampoco implican que existan menos familias necesitadas, lo que implica es, o lo que cuentan lo que explican es el nivel de riqueza de la comunidad y cómo se está desarrollando ese reparto, que no es lo mismo que el número de personas vulnerables.

Por tanto, lo importante es analizar la situación real de Cantabria y determinar si vamos a mejor o vamos a peor. Si tomamos los datos de la renta anual media por hogar del Instituto Nacional de Estadística, podemos comprobar cómo en 2019 la renta se situaba en 29.144 euros, subió un poco en 2020 hasta 30.309, prácticamente se mantuvo en 2021, 30.447, en 2022 se situó en 32.580 euros y subió en 2023 hasta 33.373, de tal manera que al aumentar la media de la renta familiar también ha aumentado el umbral de riesgo de la pobreza, pudiéndonos encontrar familias que ahora se considera que están en riesgo de la pobreza, que hace un año se consideraban que no estaban en ese riesgo de la pobreza y que, sin embargo, su situación real no ha cambiado.

Por tanto, señores regionalistas, alterar la interpretación de los datos para que parezca que digan lo que ustedes quieren que digan no parece ser la mejor estrategia, al menos la más limpia para articular esta iniciativa, pero aun así estamos de acuerdo con ustedes, no tenemos que ser complacientes con el Gobierno de Cantabria. Cantabria está creciendo menos que el resto de las comunidades autónomas, que el resto de la media de España y, por tanto, tenemos que pedirle más, en primer lugar, porque hay muchas cuestiones sobre las que mejorar lo estamos viendo semana tras semana en este Parlamento y en segundo lugar, porque al final de lo que estamos hablando hoy en esta iniciativa es de la incapacidad de muchas familias a vivir con dignidad, y lo primero que tiene que garantizar el Estado es la dignidad de las familias.

Y para ello, señorías, evidentemente hubiera sido muy importante, entre otras cuestiones que el Partido Popular hubiera cumplido sus compromisos electorales, sobre todo en materia de impuestos. Ustedes dijeron que iban a deflactar las tablas del IRPF para que las familias mantuvieran su poder adquisitivo y no lo cumplieron, no lo cumplieron, y la realidad es que Cantabria con ustedes está batiendo récord en recaudación de impuestos y que ahora las familias cántabras son más pobres en términos de poder adquisitivo que hace un año.

Por este motivo, señores regionalistas, hemos registrado una enmienda con el objeto de votar a favor de su iniciativa, que introduce dos cuestiones que entendemos necesarias. En primer lugar, establecer programas específicos de ayuda a mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad, entendiendo que su situación agrava esa vulnerabilidad y, en segundo lugar, que la convocatoria de ayudas dirigidas a las personas, a las familias en situación de vulnerabilidad, garantice la prioridad nacional. Entendemos que la prioridad nacional es un criterio justo de reparto, porque si no hacemos demagogia sobre esta cuestión, señorías, reconocemos que desafortunadamente los recursos son limitados y que no tenemos capacidad económica para atender a todas las personas que necesitan ayuda, a la hora de establecer prioridades atendamos primero a los nuestros, atendamos primero a los de casa y si nos sobra atendamos al resto. Pero no quitemos a nuestros hijos el pan para dárselo a un tercero.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.



Señorías, como saben el Partido Popular, el Grupo Popular ha decidido presentar una enmienda a la PNL que estamos ahora debatiendo, con el fin, con la intención de intentar hacerla más asumible, más pragmática, más, en resumidas cuentas, eficaz y que pueda ser o salir de aquí con el apoyo unánime si es posible de la de la cámara.

Tengan claro que en el Partido Popular y en el Gobierno de Cantabria hay un empeño claro por seguir combatiendo la pobreza, por seguir combatiendo la exclusión social y por mejorar esas cifras que usted, señoría, ha sacado hoy aquí a la palestra. Y en cuanto a cifras, pues ciertamente en una materia tan sensible como esta, da cierto pudor hablar de cifras, de porcentajes, de números, como si detrás de esas cantidades no hubiera hombres, mujeres, personas, familias, pero aun así es forzoso referirse a las cifras, y le diré, señoría, que, si acudimos al informe de Red europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social, el panorama no es tan negativo ni tan desalentador como el que aquí se está dibujando.

Vale decir que mientras haya una sola persona en riesgo de pobreza o de exclusión, todos tendríamos que estar lamentándolo y tendríamos que estar disgustados, pero le diré por ejemplo que la tasa de pobreza severa en Cantabria es del 6,7 por ciento frente al 8,3 de la media nacional o que la tasa de pobreza es del 15,2 frente al 20,2 de la media nacional, es decir, cinco puntos menos, no los cuatro que ustedes aspiran en su propuesta en su PNL, sino cinco puntos menos que la media nacional.

Y también tenemos unos porcentajes inferiores a la media española en pensiones bajo el umbral de la pobreza. Somos la tercera comunidad con menores porcentajes de privación material y social. El incremento de la renta media por persona y unidad de consumo de riesgo desde 2015 se ha incrementado más en Cantabria que en el resto de España. Aun así, no debemos ser triunfalistas y debemos seguir trabajando por reducir las cifras relativas a cualquier índice de pobreza y exclusión.

Y en relación a sus propuestas, señoría, le diré que, en primer lugar, el Gobierno de Cantabria va a elaborar un plan estratégico de asuntos sociales, tal como anunció la consejera de Inclusión, Sra. Gómez del Río, que será el segundo de Cantabria, el segundo de Cantabria, porque el primero también se hizo con un Gobierno del Partido Popular en la legislatura 2011 a 2015, y además se elaboró para el período 2014-2017, pero desgraciadamente no tuvo continuidad, y digo desgraciadamente porque desde 2015, Sra. Díaz, todas las cifras que usted ha dado han venido empeorando, y eso no fue suficiente para que se convencieran de que era necesario sacar adelante un plan de inclusión que va a volver a sacar el Partido Popular. Un plan que tendrá como objetivo ordenar las medidas, servicios, recursos y acciones necesarias para cumplir los objetivos del sistema público de servicios sociales, con medidas para eliminar las desigualdades existentes en la calidad de vida de las personas, reduciendo los umbrales de pobreza, material y social severa.

En segundo lugar, le diré que el ICASS dispone de tres clases de subvenciones, las destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para programas a ejecutar en el año en curso, las destinadas a la realización de programas de interés general con cargo al 0,7 recaudado por el IRPF y que son para ejecutar en el año posterior y la concesión directa de ayudas para la promoción de la vida autónoma. En este caso, tengo que decir que el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, ha ampliado el sistema anterior y le explico, antes había una convocatoria anual con un plazo de solo un mes para presentar solicitudes, y el sistema era de concurrencia competitiva, no solo había que cumplir unos requisitos indispensables, sino que luego las solicitudes eran valoradas, eran puntuadas y se concedían en función de la puntuación obtenida hasta agotar el crédito. Ahora, hoy, se garantiza el derecho a la subvención a todos los solicitantes que cumplan los requisitos indispensables, ya no se les somete a puntuación de ninguna clase, porque entendemos que la protección social es un derecho fundamental en el que no cabe la concurrencia competitiva. Y, además, ahora el plazo para presentar solicitudes permanece abierto todo el año, no solo durante un mes, como ocurría con el sistema anterior.

Finalmente, respecto del último al último punto de su propuesta, durante todo 2024 se ha aprobado la concesión de una prestación temporal complementaria a la renta social básica, que supone un 15 por ciento de incremento para los perceptores, un 15 por ciento sobre la renta social básica reconocida al beneficiario.

El ICASS asegurará unos ingresos mínimos a través de la renta social básica, de modo que se cubran las necesidades de quienes no puedan acogerse al ingreso mínimo vital.

Voy terminando. Ni el Grupo Popular al que represento ni el Gobierno, presidido por María José Sáez de Buruaga, se olvidará jamás de los más vulnerables; este Gobierno fue el primero en aplicar el programa asistencial material básico, la conocida como tarjetas monedero para proporcionar alimentos a las familias más necesitadas, el primero y el único hasta la fecha, que ha sido capaz de ejecutarlo al cien por cien.

Por eso –termino- no nos duele en prendas en asumir algo que está en la línea de actuación del Gobierno de Cantabria y, si finalmente aceptan nuestra enmienda, les reconozco que estarán dando una imagen de sensatez y de verdadera preocupación por avanzar en la lucha contra la exclusión social.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy nos encontramos ante una propuesta que resulta oportuna, una propuesta que no solo aborda cifras y porcentajes, sino que pone en el centro de nuestro debate a las personas más vulnerables de nuestra comunidad.

Los últimos datos sobre la pobreza y la exclusión social en Cantabria, que recoge UGT, corroboran informes recientes nos sitúan en una posición preocupante. Según estos informes, el 22 por ciento de los cántabros y cántabras, lo que representa, como dijo la Sra. Díaz, 129.000 personas están en riesgo de pobreza o exclusión.

Esto supone un aumento respecto a años anteriores, evidenciando que la crisis no solo persiste, sino que sea recrudescido para muchas familias. A pesar de algunas mejoras en sectores como la educación o, sobre todo, el ocio porque de eso el PP sabe un rato largo, la calidad de vida en Cantabria ha empeorado durante el año 2023. No podemos ignorar que Cantabria se encuentra entre las 6 comunidades autónomas con el mayor número de personas viviendo en hogares con baja intensidad de empleo, lo que nos sitúa por encima de la media nacional.

Eso refleja una clara urgencia para actuar, y estos datos provienen ni más ni menos que de la Red Europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social, la EAPN, una plataforma europea de entidades sociales que trabajan y luchan contra la pobreza y la exclusión social en los países miembros de la Unión Europea.

Y ya que le preocupa tanto al Sr. Blanco está indicador Arope, le informo que sus componentes están calculados por el Instituto Nacional de Estadística, el INE, a partir de la encuesta de condiciones de vida ECV.

Nuestra región, que históricamente ha tenido un tejido social fuerte hoy ve cómo muchos de sus habitantes se ven abocados a situaciones de vulnerabilidad y exclusión. Según el informe de UGT, el riesgo de pobreza y exclusión no solo afecta a las personas desempleadas sino también a quienes, aun teniendo un empleo como decía la Sra. Díaz, no logran cubrir sus necesidades más básicas. Vivir bajo el umbral de la pobreza, no solo una cuestión de desempleo, sino de precariedad laboral, bajos salarios y condiciones de vida insostenibles.

En este contexto, la propuesta que hoy defendemos es un paso decisivo, decisivo para revertir esta situación. Se insta al Gobierno de Cantabria a aprobar de inmediato un plan de acción para la inclusión social, este plan no solo propone líneas estratégicas, sino que contempla la coordinación entre departamentos del Gobierno y las entidades públicas y privadas que trabajan con personas en situación de vulnerabilidad.

Su objetivo es claro: reducir la tasa de pobreza en Cantabria por debajo de la media nacional en los próximos 3 años. Además, se plantea la necesidad de tramitar de manera urgente todas las ayudas destinadas a la inclusión social de las personas y familias más afectadas. No debe ser una maraña burocrática inalcanzable, son ayudas que deben ser accesibles, rápidas y ajustadas a las necesidades reales de nuestras familias.

Es fundamental que impulsemos políticas activas de inclusión social y laboral con programas específicos para jóvenes, para mujeres, para mayores de 45 años y personas con discapacidad. Estos colectivos requieren una atención prioritaria, ya que son los que sufren con mayor intensidad los efectos de la crisis.

Señorías, no podemos permitirnos que el futuro de Cantabria siga siendo un territorio de desigualdades. Es nuestra responsabilidad garantizar que nadie quede atrás, y la aprobación de esta propuesta es un paso en la dirección correcta, propuesta que desde el Partido Socialista vamos a apoyar.

Instamos también a este Parlamento a que apoye esta propuesta por la dignidad, el bienestar y la justicia social de todos los cántabros y de todas las cántabras.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Bueno, gracias a los grupos que van a apoyar la iniciativa.

Aceptaremos la enmienda del Partido Popular, porque bueno afecta a los puntos 1, 2 y 4 de nuestra de nuestra propuesta de resolución, pero tampoco la cambia sustancialmente. Son pequeños matices en los que creemos que podíamos llegar a un acuerdo y sacar adelante esta iniciativa que creemos que es importante y no colgarse medallas, esto es para todos los cántabros que están en esa situación.



En lugar de aprobar inmediatamente el plan, lo que sí que vamos a aceptar es aprobar durante el primer trimestre de 2025. Sí que hay que decirle que, aunque diga que desde la consejería se ha anunciado la aprobación de un plan de inclusión, lo cierto es que llega tarde, porque ya lo ha anunciado hace un año, y lo que nosotros proponemos no es un plan de inclusión social sin más, sino como he dicho en mi primera intervención, yo creo que tienen que participar prácticamente todas las consejerías del Gobierno de Cantabria, no todas pero la mayoría, porque son políticas transversales que afectan a diversas consejerías y que las ayudas están bien, pero que no es suficiente y que hay que hacer otro tipo de iniciativas.

En el segundo punto, en lugar de tramitar, pues nos dicen agilizar las tramitaciones es una cuestión técnica, porque hay algunas ayudas que no dependen del Gobierno y otras que, dependiendo del Gobierno, pueden poner en dificultades a las propias beneficiarias asociaciones beneficiarias a la hora de presentar sus proyectos, por lo tanto, la agilización.

Y respecto al punto número 4, pues bueno, en lugar de lo que pedíamos, pues teniendo en cuenta las necesidades reales.

Bien, al grupo VOX, no ponga en mi boca palabras que no he dicho, yo he hablado de un programa, de un problema estructural, no estoy diciendo que es que el último año el Gobierno lo haya hecho mal, digo que los datos se vienen repitiendo durante años y cada vez vamos a peor, yo no he dicho que esto era una maravilla, pero sí que es un problema, un problema estructural.

No nos apoyamos en diferentes sistemas y al final el informe de UGT se basa en los indicadores Arope, el informe Arope es larguísimo, no podré aquí explicar, habla de muchos segmentos de la de la población y situaciones. Lo cierto es que con un sueldo de 1.000-1.100 euros ahora mismo la cesta de la compra les lleva casi el 50 por ciento, no le digo nada si encima están de alquiler.

Por lo tanto, esa es la situación de las personas ocupadas con salarios que tienen la suerte, entre comillas, de trabajar pero que la inflación, la subida de los precios, pues no, no les beneficia.

Cada vez son más y ahora aquí hay varios alcaldes que puedan corroborarlo, que los ayuntamientos que damos esas ayudas de urgente necesidad, ayudas de emergencia cada vez se nos sube más la partida presupuestaria porque cada vez más son los vecinos que piden ayudas para poder llegar a fin de mes, pagar el gas, pagar el alquiler, pagar la luz. Es decir, el perfil como también repetía la portavoz socialista el perfil de las personas especialmente vulnerables está claro, hay que trabajar tanto por jóvenes parados de larga duración, mujeres, es preocupante el aumento cada vez más de esas mujeres a lo largo de los años, no de este último año, a lo largo de los 3- 4 últimos años si leemos todos esos informes lo vemos.

Con lo cual los regionalistas, lo que queremos es trabajar desde la oposición en positivo, proponemos propuestas en positivo impulsando la acción de Gobierno, intentando que ojalá el próximo informe Arope en 2025 nos diga que el 24, pues van mejor los datos.

Es un deseo más que una convicción, porque viendo la política que se está llevando, pero ojalá porque el interés no tiene que ser de nuestro partido ni ninguno de los grupos, sino de todos esos ciudadanos que están en esta situación tan precaria y que necesitan la ayuda de todos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 167.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y cuatro votos a favor...

Treinta y un votos a favor... No. Treinta votos a favor.

¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cuatro abstenciones.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 167, por treinta votos a favor y cuatro abstenciones.